



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Octubre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de STEVEN SALAZAR RAMIREZ
CC. 1.075.254.570, contra JENNY MARIA PEREZ MARIN CC.
32.191.312. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00390-00.

Teniendo en cuenta la petición de emplazamiento, se

R E S U E L V E

1º. NEGAR el emplazamiento de la demandada JENNY MARIA PEREZ MARIN, ya que revisado el expediente electrónico y el aplicativo de Justicia XXI, no hay constancia que se haya agotado la notificación personal a la dirección física y/o electrónica reportada en la demanda.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.